



PROTOCOLO EN AULAS DIGITALES

Normas y recomendaciones para la sana Convivencia

I. Profesores

- ✓ Aprovechar los medios digitales gratuitos que existen.
- ✓ Aprender en conjunto a través de los medios digitales
- ✓ Mantener una comunicación con los demás colegas, trabajar colaborativamente.
- ✓ Pedir ayuda (en caso que lo requiera) al encargado de la plataforma del Establecimiento
- ✓ Usar cuentas Institucionales. (lo ideal).
- ✓ Cuidar la imagen de perfil.
- ✓ Usar correos electrónicos para la comunicación con los estudiantes y las familias.
- ✓ Cautelar el compartir el número telefónico.
- ✓ Dejar el enlace de video llamadas de antemano.
- ✓ Informar a sus cercanos de antemano que se conectará. Ubicarse en una pared clara y ojalá sin distractores. (cuadros, fotos, adornos)
- ✓ Poner atención en los aspectos técnicos, como: color, PPT, sonido u otros.
- ✓ Tener claro el objetivo y los documentos que se van a ocupar.
- ✓ Dividir la clase en diferentes etapas: saludo, reforzamiento vincular, presentación clase, preguntas y respuestas.
- ✓ Recordar las normas de la clase.
- ✓ Silenciar o activar los micrófonos de los estudiantes cuando la clase lo amerite.

II. Estudiantes

- ✓ Cuidar la presentación personal (por ejemplo, no en pijamas)
- ✓ Levantar la mano para opinar.
- ✓ Usar un lenguaje respetuoso
- ✓ Respetar los tiempos
- ✓ En la clase, el profesor da la palabra.
- ✓ Mantener el micrófono apagado si no estás hablando.
- ✓ Encender la cámara, dependiendo la asignatura y si el profesor lo solicita.
- ✓ Cada estudiante debe estar con su nombre y apellido visible.
- ✓ No rayar la pantalla del docente a menos que el profesor lo solicite.
- ✓ El uso del chat debe circunscribirse a temáticas relacionadas a la clase o para situaciones emergentes que deben ser atendidas con premura.
- ✓ En este espacio no está permitido:
 - Hacer captura de pantalla durante un video llamada o video pedagógico.
 - Viralizar, compartir y / o publicar fotos de los videos realizados por los profesores.
 - Publicar por internet o redes sociales capturas de pantallas de clases de los profesores o de tus compañeros.
 - Compartir el link o acceso a reunión **a personas que no correspondan.**

(Estas faltas serán consideradas graves, según lo tipificado en nuestro reglamento interno)

Un espacio de Aprendizaje, buen trato y altas expectativas



III. Padres y/o Apoderados:

- ✓ Serán responsables de proveer los insumos y materiales para la ejecución de las tareas de los estudiantes, además de supervisar el proceso de estudio y jornada diaria efectiva para cada hijo(a).
- ✓ Deberán en caso de requerirlo, comunicarse con el profesor responsable para resolver cualquier problema o consulta vinculada a la tarea respectiva a través del correo electrónico institucional del docente.
- ✓ En caso de requerir de la atención de algún docente u otro funcionario del colegio, el apoderado debe hacer llegar un correo electrónico planteando su situación.
- ✓ **No interrumpir** las clases virtuales, cualquier duda, consulta o queja podrá realizarla por los canales indicados previamente.

Sugerencias al apoderado/a:

- ✓ Supervisar diariamente el trabajo escolar diario de su pupilo.
- ✓ Fomentar un trabajo planificado diariamente, que considere tiempos de recreación (personales) y familiares.

A través del Plan de Convivencia Escolar, se debe impulsar algunas de las siguientes acciones:

- Conversar y reflexionar con los estudiantes el buen uso de este recurso.
- Difundir protocolo de actuación de aulas digitales a toda la comunidad escolar.
- Desarrollar acciones tendientes a desarrollar habilidades sociales con énfasis en cómo el buen uso de Internet puede favorecerlos.
- Mantener a través de profesores jefes y de asignaturas, diálogos con los estudiantes sobre la manera de relacionarse con sus pares en trabajos grupales.
- Análisis del uso de Internet y los teléfonos móviles.
- Fortalecimiento de su autoestima y autoconfianza.
- Elaborar Unidades del Buen Trato, el respeto por el otro, el respeto por la intimidad del otro, etc.
- Fomentar una actitud crítica ante las personas que promueven el comportamiento agresivo, el acoso, el lenguaje violento e imágenes degradantes hacia las persona

Aprobado por el Consejo Escolar el 25/06/2020